

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**17792** *Real Decreto 880/2024, de 3 de septiembre, por el que, en cumplimiento del Auto de 19 de julio de 2024 dictado en el incidente de ejecución de la Sentencia de 21 de noviembre de 2023 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recurso n.º 934/2022, se anula el Real Decreto 552/2024, de 11 de junio, por el que se nombra Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo a doña Isabel Rodríguez Mateo, y se dispone su cese.*

Con fecha 19 de julio de 2024, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado un auto por el que se estima el incidente de ejecución de la Sentencia dictada el día 21 de noviembre de 2023, en el recurso n.º 934/2022, y se declara la nulidad del punto cuarto del orden del día del Pleno del Consejo Fiscal de 29 de mayo de 2024, aprobado por Resolución del Fiscal General del Estado de 20 de mayo de 2024, así como de cualesquiera otras actuaciones y resoluciones posteriores tomadas en el procedimiento administrativo relativo al concurso convocado por Orden JUS/832/2022, de 29 de agosto, por la que se convocan para su provisión destinos vacantes en la Carrera Fiscal; entre las que se incluiría el Real Decreto 552/2024, de 11 de junio, por el que se nombra Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo a doña Isabel Rodríguez Mateo.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en cumplimiento del referido Auto de 19 de julio de 2024, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 2024,

Vengo en anular el Real Decreto 552/2024, de 11 de junio, por el que se nombra Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo a doña Isabel Rodríguez Mateo, acordando su cese.

Dado en Madrid, el 3 de septiembre de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,  
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA